

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0715
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres de mayo de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: María Sulay Montaña Castañeda

Radicación: 2021-00222-00

Como quiera que la demanda fue subsanada en debida forma y por reunir los requisitos de ley, este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422, 430, 431 y 468 del Código General del Proceso, **RESUELVE:**

1.- ORDENAR a **MARÍA SULAY MONTAÑO CASTAÑEDA** pagar a favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este proveído, la suma de dinero:

1.1.- \$38'221.979,36 por concepto de capital insoluto correspondiente al pagaré No. 3265320038573, más \$3'910.714,90 por los intereses de plazo causados y no pagados desde el 15 de noviembre de 2020 al 10 de marzo de 2021, y los intereses de mora sobre el capital a la tasa máxima legal permitida desde la presentación de la demanda hasta que se verifique el pago total de la obligación.

2.- DECRETAR el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. **370-821897** y **370-830307** de propiedad de la demandada, gravado con hipoteca. Oficiese.

3.- Sobre las costas y agencias en derecho se decidirá en el momento procesal oportuno.

4.- NOTIFICAR este auto a la parte demandada, quien dispone de 5 días para pagar y 10 días excepcionar.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 060** DE HOY 04 DE MAYO DE
2021 NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cc50935230a6d346c7c219f68f25803450304e4084572aad531a292eb4b16b**

Documento generado en 03/05/2021 04:03:51 PM